



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 71 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00033015-5/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, Dr. Francisco José Hernández solicita que el jefe de Departamento Dr. Ernesto Facundo Taboada pase a desempeñar funciones en la Secretaría de la Comisión, manteniendo su categoría de revista; y la Dra. Alicia Mabel Molinari pase a desempeñarse como Jefe de Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional, manteniendo categoría de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien informó mediante Memo N° 691/20 que el agente Ernesto Facundo Taboada se desempeña con el cargo de Secretario de Primera Instancia como Jefe de Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura CABA, conforme Resolución Presidencia N° 619/16. Se solicita la asignación de funciones como Jefe de Departamento en la Secretaría de la Comisión de Disciplina y del Consejo de la Magistratura CABA Acusación, manteniendo la categoría de revista.

Que por otra parte la agente Alicia Mabel Molinari se desempeña con el cargo de Secretaria de Primera Instancia como Jefe de Departamento de Sumarios del Área Administrativa de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura CABA, conforme Resolución CM N° 1090/10. Se solicita la asignación de funciones como Jefe de Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura CABA, manteniendo la categoría de revista.

Que en la presente propuesta consta la conformidad de los mencionados agentes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

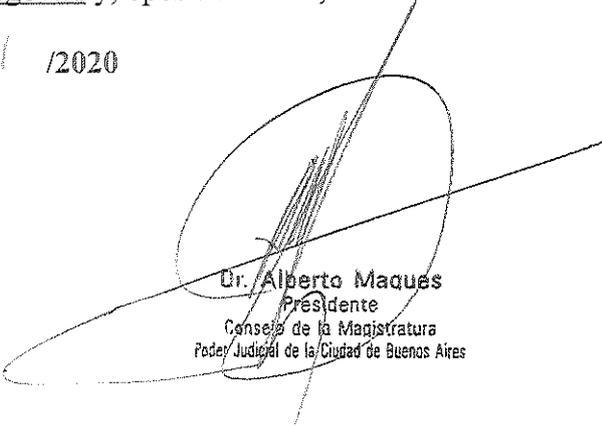
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer que el agente Ernesto Facundo Taboada, Legajo N° 888, preste servicios en la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura CABA, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Asignar a la agente Alicia Mabel Molinari, Legajo N° 1080, como Jefe de Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura CABA, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura CABA, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 71 /2020


Dr. Alberto Maqués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires